

El caso *Palau de la Música Catalana*. Un fallo en la Responsabilidad Social

Josep Maria Canyelles*

Si la sociedad no fortalece el compromiso de no hacer aceptables y plausibles ciertos comportamientos personales y corporativos, la RSE no podrá aportar el sentido de cambio cultural que lleva implícito y fracasará en su máximo reto

Respecto al Caso Palau, no tengo intención de hablar de [Fèlix Millet](#), ex presidente del Palau de la Música Catalana: como él mismo ya ha reconocido parte de su culpabilidad, nos veríamos obligados a hacer un enfoque legal o ético sobre su conducta. Alternativamente, nos interesa hacer un enfoque de Responsabilidad Social y por ejemplo hablar de la RS de los grupos de interés de una organización que ha tenido comportamientos fraudulentos.

Es decir, en cuanto a este personaje, que la ley haga lo que tenga que hacer. Y que su conciencia reflexione sobre sus errores. Pero ahora nos interesa ver cómo es posible que hayamos llegado hasta aquí.

¿Cómo es posible que se den casos como Enron, como Maddoff, o como Palau de la Música, aunque de dimensiones muy diferentes? En todos los casos observamos la existencia de indicios y sospechas por parte de sus grupos de interés acompañada de una falta de reacción por parte de éstos, ya sea por dejadez o por conveniencia.

Si hacemos referencia a la conveniencia podríamos estar ante una complicidad, de manera que no vamos a entrar. Quedémonos con la comodidad de la dejadez, el dejar hacer o dejar pasar. Aunque a veces la línea no es nítida: quien tenía sospechas sobre cómo los fondos de Maddoff ofrecían alta rentabilidad pero se parapetó en unas auditorías de poca monta, ¿actuó por dejadez o por interés?

En el 'Caso Palau' todo el mundo parece coincidir (¡ahora!) que las sospechas eran generalizadas. Pero se dieron motivos para la dejadez: la singularidad del personaje, la dilución de las responsabilidades en un entramado de muchos grupos de interés (patrones, patrocinadores ...), la existencia de auditorías.

Las condiciones para un mal gobierno se daban de manera evidente, lo que ahora se percibe claramente con las consideraciones que van apareciendo:

"Ahora entiendo por qué Millet se alegraba cuando le decías que no ibas a una reunión", afirma un miembro de la comisión delegada. Incluso se negaba a dar de baja los que le decían que no tenían tiempo: "No hay problema si no puedes asistir" ([La Vanguardia](#)).

Pero es que el Palau de la Música no era una fundación cualquiera, sino que era uno de los espacios de afirmación de la élite económica y cultural catalana. Sólo hay que ver que el Palau es **uno de los auditorios del mundo que más fondos privados recibe** (de 165 patrones y 200

empresas), además de la financiación pública. Tal como se dice en [La Vanguardia](#)

Algunos, de momento los menos, abogan por la autocrítica: "La sociedad civil debería ir aceptando que se ha acabado eso de figurar en tantas patums y fundaciones sin responsabilizarse de nada", asegura un notable implicado en los cambios en el Palau. "Ir al Palau era un tic social, pero nadie se preocupaba de nada", afirma un patrón que ha seguido con distancia las actividades de la entidad.

En los últimos años, según se expone en el [Periódico](#), Millet, sintiéndose dueño de la institución, había hecho y deshecho y, no teniendo suficiente con la burguesía catalana, había hecho entrar a otros organismos que estaban interesados en disponer de una imagen de apoyo y vinculación a Cataluña. Así, Millet, patrón de la FAES del PP de Aznar, **acabó dando patentes de catalanidad a cambio de dinero**.

Algunas conclusiones

1. La primera conclusión debería ser que la rendición de cuentas precisa y transparente no debería disminuir en las formas y en el compromiso ni por ser una organización de la sociedad civil, ni por el hecho de tener personas ilustres al frente, ni por la hoja de servicios prestados o la trayectoria. Ninguna organización¹ está exenta del deber ciudadano de rendir cuentas, ya sea una gran empresa, una ong² o una administración pública³. Y sería bueno no hacerlo como reacción a sospechas o desconfianzas sino como acción positiva y comprometida de gestión de su responsabilidad social. → hay que actuar

2. La segunda conclusión debería ser que **los grupos de interés no deberían tener un comportamiento relajado** respecto a las sospechas. Y como una relación positiva entre grupos de interés no puede basarse en la desconfianza, habría que pedir transparencia y compromisos de manera sistemática y generalizada, en todos los casos, como una manera de contribuir a construir un país más ético y una cultura de la transparencia más generalizada. → hay que actuar sistemáticamente

¹ Ferran Mascarell (conseller de Cultura de la Generalitat de Catalunya en 2004 y previamente concejal de Cultura de Barcelona) ha declarado a Catalunya Ràdio (22-09-09) que si alguien hubiera dicho hace unos años de entrar a fiscalizar el Palau lo habrían *enviado a galeras*, ya que representaba un mito del país y la sociedad civil catalana.

² Reflexiones sobre RSO:

<http://responsabilitatglobal.blogspot.com/search/label/RSO>

³ Reflexiones sobre RSA:

<http://responsabilitatglobal.blogspot.com/search/label/RSA>

3. La tercera conclusión debería ser **no confiar ciegamente en las auditorías** realizadas por una tercera parte, por más profesional que pueda parecer, ya que éstas no suponen una garantía plena. Habría que **avanzar hacia la gestión de la RSE por parte de las compañías auditoras, de servicios de asesoría y consultoría**, como pieza clave del proceso de credibilidad, y también hacia la corresponsabilización de ciertos grupos de interés en la validación de los procesos de transparencia. → hay que actuar sistemáticamente también en el entorno

En el caso que nos ocupa, ha aparecido una carta del asesor jurídico⁴ donde se describe con detalles la estrategia que los abogados y la fundación siguieron para dejar fuera del alcance de Hacienda temas que se describen como de imposible justificación fiscal. Este hecho, que sorprende por la ingenuidad de dejarlo escrito, pone sobre la mesa el debate sobre la consistencia ética de las asesorías. Sin afirmar que este haya sido el caso:

- ¿una asesoría jurídica debe aconsejar sobre cómo encubrir un fraude?
- ¿Existe alguna **asesoría que declare abiertamente en su filosofía que no colaborará a encubrir fraudes** legales?
- ¿Y si las empresas con RSE mostrasen preferencia por las asesorías con estos compromisos?

Y respecto a las auditorías, es cierto que no es fácil detectar un fraude. Por ejemplo, un auditor difícilmente podrá detectar que dentro de unas facturas de obras hay una parte que corresponde a obras realizadas en domicilios particulares. Pero el hecho de que Hacienda detectara errores importantes debería ser una advertencia relevante para prestar más atención tanto desde las auditorías como desde los órganos de gobierno de la fundación o el consorcio.

Pero sobre todo, esta fundación no debería haber encontrado ningún apoyo de asesoría para llevar a cabo las acciones fraudulentas. Puede haber y siempre habrá personas que delincan, pero a menudo es el entorno el que facilita que el delito se lleve a cabo tanto por las estructuras de plausabilidad (valores sociales), la dejadez o dilución de las responsabilidades, y por el apoyo experto

En otras ocasiones hemos escrito sobre la **necesidad de controlar a los controladores**⁵. Y puede parecer que desviamos la atención de los verdaderos culpables. No sería el objetivo que pretendemos. Pero ciertamente tenemos interés en poner sobre la mesa **la corresponsabilidad social (iy a menudo legal!) que todos tenemos ante las malas prácticas corporativas, aunque la comodidad nos pueda hacer mirar hacia otro**

lado. Y sabiendo que no siempre es fácil, como por ejemplo en este caso:

- ¿una empresa debería denunciar una mala práctica social por parte de Hacienda en un momento en que esté siendo inspeccionada?

Este caso que planteamos tiene una respuesta adecuada y realista: si esta empresa hace las cosas bien, y tiene la conciencia limpia de no haber hecho ningún incumplimiento (más allá que siempre se pueda producir un error) estará en condiciones de poder hacer ver a sus grupos de interés (ientre ellos la inspección de Hacienda!) que -en este caso hipotético- están procediendo de manera socialmente irresponsable. Sirva esta reflexión para dejar apuntado que a veces la falta de rigor en las tareas de control por parte de los grupos de interés puede venir dada por una inseguridad sobre sus propios procedimientos. Normalmente **sólo alguien que se sienta seguro de hacer las cosas bien puede tener el coraje de pedir cuentas con la mayor normalidad**.

Cambio de valores

La conclusión global es que la RSE no es -como lo podía ser la ética de empresa- un asunto sólo de criterio interno de las organizaciones. El papel de los grupos de interés es relevante para la gestión de la RS de una empresa. Pero **el gran objetivo de la RSE no debería ser sólo la excelencia social de una empresa singularmente, sino ir cambiando las condiciones del mercado y los valores sociales**. Es decir, cuáles son los impactos sociales, ambientales y económicos que las cadenas de valor se pueden permitir, y cuáles son las estructuras de *plausabilidad* que la sociedad está dispuesta a aceptar en estas materias.

En la moral calvinista, si alguien hace una fechoría i lo pillan queda apartado de los núcleos de responsabilidad y poder de la comunidad, mientras que en nuestro entorno se observa una dejadez que hace que una persona tal pueda continuar en el corazón de la vida social, cultural y económica, incluso con algún guiño de complicidad en alguna ocasión.

Si la sociedad no fortalece el compromiso de no hacer aceptables y plausibles ciertos comportamientos personales y corporativos, la RSE no podrá aportar el sentido de cambio cultural que lleva implícito y fracasará en su máximo reto: el de convertirse en un enfoque de gestión integrado e integral, que forme parte de la filosofía y la estrategia corporativa y que, en consecuencia, se proyecte a largo plazo. El desarrollo pleno de la RSE, para que se realimente a sí mismo, es **avanzar hacia Territorios Socialmente Responsables, donde el espíritu de la rendición de cuentas esté empapado en la cultura** de la sociedad y de las sociedades.

Este artículo se encuentra disponible en:
www.collaboratio.net/mm/File/es/Art.jmcanyelles_Caso_Palau_Millet.pdf

⁴ El País: [El secretario del Palau, relevado por urdir un fraude millonario a Hacienda. Aconsejó falsificar documentos para despistar a la inspección](#)

⁵ [Quis custodiet ipsos custodes?](#)